

Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and low contrast.

## EXPOSICION

DE

# LAS SEÑORAS DE GUADALAJARA

AL

## SOBERANO CONGRESO DE LA UNION.

Las señoras que suscribimos, vecinas de la capital de Jalisco, á ese Soberano Congreso con todo respeto exponemos:

Que profundamente afectadas, y en lo más íntimo del corazón heridas con la presentación del proyecto que organiza las reformas constitucionales que se decretaron en Setiembre del año anterior, y más aún con la aprobación que, á no dudarlo, sabemos acaba de otorgarse el proyecto referido, nos atrevemos á levantar la voz hasta el augustó seno de la representación nacional, para rogar á los honorables diputados que la forman, se dignen, ya que no por el poder de nuestro acento, que es débil y alcanza apenas en los negocios ordinarios de la vida, á los límites dentro de los cuales se encierra la familia, sí por la grandeza y trascendental importancia del asunto que ahora tratamos, escuchar benévolamente las súplicas que hemos resuelto dirigirles, y de las que estamos seguras, cada uno de los representantes del pueblo, ha de percibir un eco que dulce y tiernísimo vibre en su corazón, salido de los lábios de las madres, de las esposas, de las hijas, á quienes los ciudadanos diputados tengan consagrado un puro y santo amor.

No es propio de las señoras el mezclarse en los asuntos políticos que miran á la marcha común de las sociedades; pero siem-

pre que las sacuden grandes crisis, que sus intereses personales peligran, y que sobre ellas se ciernen tempestades que amenazan destrozarlas, hácelas visto solícitas, especialmente á las que son católicas y de sus creencias han debido el sentimiento de la abnegacion, correr á los altares patrios, depositar allí sus ofrendas, si ellas fueren menester, alentar á sus padres, sus esposos y sus hermanos para que hagan en pró comun el sacrificio de sus riquezas en unas veces, y el sacrificio cruento de sus vidas en otras, y preparar, en medio de las lágrimas y de los arranques dolorosos de la angustia que producen los espectáculos de la hambre, de las pestes ó la guerra, el pan que mitigue las ansias de los desvalidos, ó las ropas que han de restañar la sangre de los combatientes.

A trueque de los holocaustos que la mujer ofrece, de su adhesión inquebrantable al que toma por compañero de sus días, de su absoluta consagración al hogar doméstico que se identifica con ella, y donde amamanta y educa á los futuros ciudadanos sostenes venideros de la sociedad, á trueque de la elevación de sentimientos que por pasto dá á su espíritu, ha conquistado la mujer el derecho á los respetos sociales, el derecho de hacerse también oír en las grandes ocasiones y de volver al hombre que ciego á veces se deja subyugar por la pasión irreflexiva, á la rutilante vía de la justicia y la verdad.

¿Y cuál, ciudadanos diputados, cuál ocasión más grande para nosotras mexicanas, católicas, adoradoras de la religión y de la patria, que la producida por la ley reglamentaria de las reformas, para venir ante la honorabilidad de esa Asamblea, y rogar uno á uno á cuantos miembros la constituyen, que no se rompa la unidad de nuestras creencias, que no se abata hasta quererla sujetar al servilismo, la dignidad de nuestra Iglesia, que no se arrebatara de las manos de nuestros hijos el escudo de la fé, que no se esterilice en el pecho de nuestros esposos lo grande, lo sublime que el sentimiento del catolicismo alimenta allí; que no se nos prive de la enseñanza del culto, de los auxilios de una religión que en medio de sus esplendores mantiene viva la idea de la moral, la moral única por la cual solo se conserva y se puede salvar el mundo?

Con la mano sobre nuestra conciencia y repitiendo, merced á la intuición propia de la mujer, lo que los hombres y los escritores de todos los días enseñan, nosotras proclamamos que es menester que los pueblos vivan con creencias y prácticas religiosas, que es menester que no se tuerza ni se torture la naturaleza humana á la que es esencial creer y esperar, que es menester no se busque la última sanción del poder y la ley en la letra escrita, sino en el testimonio irrefragable de la conciencia, que las sociedades poseedoras de la verdad no quieren, ni sus gobernantes pueden retirarla de su seno, que no hay más que una verdad, la verdad fundamental de la existencia de Dios y sus relaciones con la criatura, á la cual se ligan cuantas otras conocemos como verdades del orden social y del orden de los individuos, que de esa verdad fluye la moral exclusiva, la moral por excelencia, que con el mismo compás mide las acciones de los hombres y la de sus

gobernantes y la de los pueblos que por ellos obran colectivamente; que respecto de las leyes humanas preexisten las eternas de justicia, y que para los legisladores hay, en el libro jamás cerrado del derecho que la naturaleza revela á todos, reglas ó preceptos que nunca se pueden trasgredir, y que de antemano marean á los conductores de los pueblos, la ruta indeclinable que deban recorrer.

Permitidnos, ciudadanos diputados, que con la franqueza que á la mujer católica jamás le falta, repitamos en voz alta, que la Nación Mexicana es católica también; que la familia entre nosotros no tiene más constitución tampoco, que la constitución católica; que los miembros de esta sociedad son católicos, porque á los resplandores de esa creencia vieron la primera luz, porque solo bajo la inspiración de su moral purísima han aprendido sus derechos y sus deberes; porque fuera del Catolicismo no se sabe aquí, y desgraciados si lo supiéramos, lo que son esposas y maridos, padres é hijos; y porque nada somos, nada tenemos, nada necesitamos, que no sea, en último resultado, al catolicismo en donde vayamos á pedirlo.

Los ciudadanos diputados son leales, tienen vivo el sentimiento de la honradez en su pecho y saben que sea cual fuere el partido que al poder los eleva, no son, una vez allí, sino los representantes de una sociedad entera; y que esa sociedad sin que el hecho ninguno pueda, ni se atreva siquiera á desmentirlo, es católica, eminentemente católica por sentimiento y convicción.

Ante el deber de representar fielmente á esta sociedad, no hay compromiso anterior que valga, como no hay gobiernos ni superiores que tengan facultad de contrariar en sus creencias, sus aspiraciones y sus hábitos, el pueblo que les está confiado. Pero suponiendo por un instante que en el seno de la representación Nacional dominase una apreciación errónea de nuestras condiciones de catolicidad universal, y se creyera con el alma ofuscada por algún perjuicio, que la mezcla de los dogmas y los cultos, caracteriza á México socialmente en materia religiosa: suponiéndolo así, fuerza sería á quienes de tal engaño se hubieran convertido en víctimas, confesar que los elementos católicos, por su origen, por su pluralidad, por títulos mil á nadie desconocidos, son los elementos dominantes del país, en un inmenso número de pobladores arraigados.

¿Y qué, intereses de ese género, intereses que vinculan nuestro ser, nuestra familia, nuestro porvenir, podrían quizás por los legisladores conculcarse? ¿Acaso (nos ocurre, pobres mujeres que buscamos y en todas partes hallamos con que defender nuestra solicitud) acaso creyérase una legislatura autorizada, para no atender, para despreciar los intereses de las clases mercantiles, ó las mineras ó cualquiera otra de su país?

Ahora bien; las disposiciones reglamentarias con que nos ocupamos, atacan, desprecian, conculcan los intereses católicos sin que sea nuestro voto ni el juicio nuestro el que pronuncie esa calificación, que á grito herido hace la prensa de todos los colores políticos, y repite el periodismo nacional y extranjero que se publica en nuestro país: calificación demostrada con la misma

discusion en esa Cámara habida; y que se justificaria, por último, con el resultado que esa ley tendria, si llegara á ejecutarse.

El culto católico seria el entrabado con sus preceptos; la predicacion católica, la sujeta á sus prescripciones; los templos católicos, los separados de los fines de su ereccion; los cabildos católicos, los amenazados con sus mandatos; las Hermanas de la Caridad, católicas, las expulsas de nuestro territorio, para mostrar en su destierro los baldones de nuestra Patria; la libertad católica, la encadenada; la enseñanza católica la oprimida; el elemento, la Religion Católica; por fin, la que sufriria, la única, las con secuencias de esa ley. ¿Qué temen de ella los protestantes, por ejemplo, si nada tienen que perder en culto, ni en propaganda, ni en templos; y ganan, tienen como una victoria cada opresion nuestra, cada nuevo golpe que á los católicos se nos asesta? Si ellos de aquí saliesen ¿qué perderia el país, que fuera pérdida igual á la que experimentaríamos nosotras con la salida de las hijas de San Vicente, que tras de sí dejan los ayes de los enfermos ó los llantos de los pequeños y el tormento de los pobres, que irán á mercenarias manos, saliendo de manos que para ellos tenían la caridad abierta?

Ciudadanos diputados, por vuestras madres, por vuestras esposas os conjuramos á que oigais sin prevencion nuestros acen tos, á que mediteis en la calma de vuestro espíritu nuestras pa labras, á que despojados de toda afecion, que no sea en pró de la verdad y del pueblo, por el cual no dudareis quizás exponer vues tra existencia propia, deis su valor á nuestras reflexiones, á los hechos, que torpe y breve, pero verídicamente, hemos consigna do en estas líneas, y pronuncies despues, cediendo á las inspira ciones de una conciencia recta, de una justicia inquebrantable, la sentencia favorable que venimos á pedir: la derogacion de la ley reglamentaria de la reforma.

Una nacion entera está pendiente, para fijar su suerte, de vues tros lábios: la sociedad os demanda su representacion legítima; las generaciones que se ván la tranquilidad de sus dias postreros; su porvenir dichoso las que vienen.

Dignaos, ciudadanos diputados, satisfacer estos votos, conquis tando para la historia; el lugar que se reserva á los legisladores justos de los pueblos.

Concluimos, repitiendo en toda forma nuestra peticion; sobre que se derogue ó no se publique, si aún no lo está, la ley regla mentaria de las reformas.

Guadalajara, Diciembre 11 de 1874.

Clementina Rioseco.	Luisa Sousa y C. Negrete.
Refugio Villa y Cordoba.	Juana Gordo de Ortiz.
Encarnacion N. de Frant.	Josefa Ortiz y Gordo.
Encarnacion Frant de Riesta.	Josefa S. de España.
Juana Villaseñor de Garcia.	Cármén España.

Ignacia Padilla.	Adelaida Valadez.
Albina Quiñones.	Rita N. de Villaseñor.
Carolina Escobosa de Alatorre.	Margarita Villaseñor.
Ana Alatorre.	Micaela Navarro.
María Alatorre.	Cipriana Alvarez.
Teresa Alatorre.	Adela Alvarez.
Cármén Alatorre.	Matiana Guerra.
Norberta Alvarez de Franco.	Victoriana Vizcaina.
Antonia Porrero de Topete.	Magdalena Solórzano.
Micaela Topete y Peral.	Vidala Espinosa.
Dolores Ochoa.	R. Palafox.
Josefa Sancho de Mercado.	Isabel Moreno.
Refugio Gordo de Villa.	Francisca Moreno.
Guadalupe Villa y Gordo.	Abundia Mendoza.
Juana Cruz de Castellanos.	Encarnacion Navarrete.
Josefa Noguerras de Orellana.	Lorenza Quiriarte.
Petra C. de Quiñones, por sí y sus dos hijas.	Juliana Vazquez.
Juana Villalobos.	Mercedes Gomez de I.
Dolores Gutierrez.	Ruperta Suro.
Rosario Cutierrez.	Elena Camacho.
Felipa Santana de Cortina.	Loreto Dieguez.
Francisca Cortina.	Dolores Gordo.
Vicenta Tepete.	Josefa Torres.
Ana Sepúlveda.	Mariana Ruiz.
Mercedes Sepúlveda.	Gualupe Montañó.
Rosario G. de la Vega.	Juana Ortega.
Teresa Sepúlveda.	Emilia Larrañaga.
Ranulfa Carlos de Godoy.	Biviana Garcia.
Maclovia Barragan.	Luisa Parra de Cuellar.
Concepcion Solórzano,	Francisca Moncalean.
Concepcion Romero Andalon.	Mercedes Meza.
Dolores Romero Andalon.	Dolores Izaguirre.
Refugio Andalon.	Josefa Ramirez.
Anaclea Hernandez Andalon.	Jesus Gonzalez.
Refugio G. Andalon.	Petronila Ascencio.
Evarista Covieya.	Juana Rubalcaba.
Paula Ludon.	Gregoria Montenegro.
Concepcion Z. de Zapiain.	Adelaida Rojas.
Refugio Zapiain.	Refugio Pacheco.
Mariana Garcia Sancho.	Petronila Adalpa de Rivera.
Isabel Garcia Sancho de Garcia.	Juana Cosio.
Antonia Garcia y Sancho.	Felipa Monteon de Tapia.
Guadalupe Garcia y Sancho.	María Cruz de Estrada.
Ignacia Garcia y Sancho.	Marciala Correa.
Lucía del Rio.	Domicia Romo de C.
Teresa M. de Matute.	Guadalupe Iguinez de R.
Refugio Garcíadiego.	Estéfana Rodriguez.
Refugio R. Nájera.	Simona Carbajal.
Gumesinda Rodriguez.	Ponciana Tostado.
Delfina Romero.	Policarpa Castañeda.
	Rosario A. Séguia.
	Antonia Romero.

María F. Ramos.  
 Andrea Ramos.  
 Francisca R. de Romero.  
 María Cervantes.  
 Telésfora Aguilar.  
 Paula Allende de Cutierrez.  
 Joaquina Rivera.  
 Cruz R. de Rivera.  
 Ramona Rivera.  
 María Rivera.  
 Concepcion Rivera.  
 Cármen España.  
 Guadalupe C. Negrete de Sousa.  
 Luisa C. Negrete de Rosas.  
 María Rosas y C. Negrete.  
 Felicitas Aguila.  
 Francisca Gomez.  
 Carlota Ortigosa.  
 Clarisa Ortigosa.  
 Manuela Ortigosa.  
 Guadalupe Zepeda.  
 Demetria Samartin de Iñiguez.  
 Elvira Iñiguez.  
 Concepcion Iñiguez.  
 V. Cortina de Navarrete.  
 Refugio Navarro de Tames.  
 Guadalupe Tames.  
 Refugio T. Tames.  
 María Gomez Luna.  
 Gregoria Luna.  
 Francisca T. Zepeda.  
 Antonia Tortolero.  
 Eufrasia Coronado.  
 Angela Adame.  
 María Adame.  
 Luisa Adame.  
 Dolores Adame.  
 Micaela Adame.  
 Catalina Adame.  
 Isabel Adame.  
 María Tortolero.  
 Josefa Garibi.  
 Josefa Coronado.  
 Josefa Berrueco de Chavez.  
 Rosario Chavez.  
 Marta Chavez.  
 Trinidad Dominguez.  
 Guadalupe Tagle.  
 Fernanda Tagle.  
 Dolores Escudero.  
 Concepcion Escudero de A.

Julia Calvillo.  
 Juana Gutierrez.  
 Juana Calvillo.  
 Atilana Carreon.  
 María Félix Cabrera.  
 Crispina López.  
 Faustina Martínez.  
 Victoriana Perez.  
 Valeria Rodriguez.  
 Guadalupe Sousa y C. Negrete.  
 Mariana Sousa y C. Negrete.  
 Josefa Sousa y C. Negrete.  
 Rosario Sousa y Negrete.  
 Luisa Sousa y C. Negrete.  
 Manuela Rivera de C. Negrete.  
 Ladislada Carraza.  
 Carlota P. de Navarro.  
 Eloisa Portillo.  
 María de la Paz Portillo.  
 Jesus Garcia de Huerta.  
 Tomasa Ramirez.  
 Gumesinda Bermudez.  
 Tomasa Ocampo.  
 Octaviana Guzman.  
 Mariana Dávalos.  
 Francisca E. Ortigosa.  
 Jesus Garcia R. de Arreola.  
 Gumesinda Arias.  
 Mercedes G. Rubio de P. Valdés.  
 Cármen Gonzalez Rubio.  
 Mercedes Moreno Castañeda.  
 Teresa Moreno de Cruz.  
 Sebastiana Miranda.  
 María Cruz.  
 Teresa Cruz.  
 Josefa Villaseñor de F. Mancilla.  
 María del Refugio Castellanos.  
 María F. Mancilla.  
 Matilde de Romero.  
 Cármen Romero.  
 María Romero.  
 Dolores Romero.  
 Cárme C. Negrete de Basave.  
 Josefa M. del Castillo Negrete.  
 Amalia Alvarez de Gonzalez.  
 Trinidad Gomez.  
 Trinidad G. Rubio de Perez.  
 Trinidad Perez.  
 A. Gonzalez Rubio.  
 María A. Vereá de Puga.

Adela Sanchez de Chavez.  
 Manuela Gonzalez.  
 María Gonzalez.  
 A Gonzalez.  
 Concepcion Altamirano.  
 Guadalupe Rubio y Pacheco.  
 Ramona Elizalde.  
 Refugio Elizalde.  
 Antonia Elizalde.  
 Isabel Elizalde.  
 Mercedes Elizalde.  
 Micaela Pazos.  
 Micaela Gomez de Pazos.  
 Virginia Pazos.  
 María Pazos.  
 Marcelina Navarrete.  
 Cármen Arochi de Navarrete.  
 Josefa Navarrete.  
 Emilia Quevedo de Obeso.  
 Micaela Villaseñor.  
 Concepcion Calderon de Villaseñor.  
 Josefa Ornelas de Brizuela.  
 Macaria Torres de Chavez.  
 Soledad Torres.  
 Eusebia Torres.  
 Cármen Brizuela.  
 Teresa Brizuela.  
 Rosa G. Ceballos.  
 Angela G. Ceballos.  
 Juana del Campo de Valdés.  
 Ignacia Peon Valdés.  
 Micaela M. de Valdés.  
 María Figueroa.  
 Jesus Figueroa.  
 Carolina Tapia de Arce.  
 Dolores Brambila de G.  
 Pomposa Garibay de Quiroz.  
 María Basave de Hermoso.  
 Jesus Hermoso.  
 Mercedes Hermoso.  
 Virginia Hermoso.  
 Mercedes G. de Alatorre.  
 Josefa Brizuela.  
 Concepcion Nieto.  
 Agustina Salas.  
 Disideria Cornejo.  
 Matiana Cornejo.  
 Micaela Aldorete.  
 Jesus Gomez.  
 Catalina Uribe.  
 Paula Garibay.

Cármen Puga.  
 Carlota Puga.  
 Luisa Diaz de Alatorre.  
 Micaela G. de Robles.  
 Dolores Robles.  
 Lucrecia Robles.  
 Isabel Robles.  
 Melitina C. de Viamonte.  
 Gertrudis Viamonte.  
 Luisa Perez.  
 Guadalupe Quintanilla.  
 Antonia Montañó.  
 Dolores Villaseñor.  
 Anacleta Sanchez.  
 Dolores Castillo Negrete de Morfin,  
 Laura Morfin.  
 Inés Rodriguez.  
 Margarita Valdivia.  
 Angela Macedo.  
 Jesus Garcilazo.  
 Guadalupe M. de Riestra.  
 Rita Macedo.  
 Manuela Medina.  
 Anselma Macedo.  
 Juana Macedo.  
 J. Curiel.  
 Agustina Solís.  
 Susana Campos de Riestra.  
 Teresa Hernandez de Cortés.  
 Juana Gonzalez de Nuño.  
 V. Fernandez.  
 Angela Cortés.  
 Guadalupe Romo de Godinez.  
 María Gonzalez.  
 Remigia Ruesca.  
 Petra C. de la Cueva.  
 Juana Gonzalez de las Cuevas.  
 Ana Bobadilla de G.  
 Francisca Gonzalez.  
 Gertrudis Gonzalez.  
 María Cortés.  
 Bonifacia Cortés.  
 Francisca Reyes.  
 Tomasa Reyes.  
 María Reyes.  
 Mercedes Fernandez.  
 Simona Acevez de Cortés.  
 Librada Consinet de Chacon.  
 Luz Fernandez.  
 R. Navarro.  
 Rafaela Uribe.

María Matute de Cañedo.  
 Rosario Cañedo.  
 Dolores Echeverría de Calderon.  
 Isabel Rábago de Calderon.  
 Refugio Gonzalez.  
 Juana Gonzalez.  
 Jesus Rodriguez.  
 María Rodriguez.  
 B. Cortés.  
 P. Cortés.  
 Jesus Alatorre.  
 Eugenia Alatorre.  
 Refugio Alatorre.  
 María de Jesus Leño.  
 C. Briseño.  
 Josefa Briseño.  
 Paula Quintera.  
 Ramona Flores de Hernandez.  
 Loreto Flores.  
 P. Hernandez.  
 Francisca Rivas.  
 Refugio Morales.  
 Refugio Hernandez.  
 Luisa Arce de Hernandez.  
 M. Hernandez.  
 Teodosia Hernandez de Arce.  
 Brigida Acedeno.  
 Bruna Luna.  
 Ignacia Peña de Romo.  
 Josefa Romo.  
 Soledad Romo.  
 Dolores Rojas.  
 Aleja Segura.  
 Soledad Arias.  
 Juana Casillas.  
 Antonia Cortés.  
 Romana Rivera.  
 Refugio Meza.  
 Felicitas Larios.  
 Mercedes Gonzalez de O.  
 Mercedes Martinez de Q.  
 Ignacia Noriega.  
 Refugio Maldonado.  
 Cristina Martinez.  
 Carmen Maldonado.  
 Antonia Gutierrez.  
 Soledad Carmona.  
 Virginia de Alatorre.  
 Ranulfa de C. Godoy.  
 Luisa Martinez.  
 Mercedes Ortega.

R. Uribe.  
 Refugio Alvarez.  
 Dolores Berruero de Bravo.  
 Marcelina Gonzalez.  
 R. Gonzalez.  
 Apolonia Lomeli.  
 Margarita Guevara de Gonzalez R.  
 Teresa A. de V.  
 Dolores G. de Vizcaino.  
 Adelaida Vizcaino.  
 Menuela Alcaraz de Arreola.  
 Luisa Arreola.  
 María Arreola.  
 Manuela Arreola.  
 María Calvillo.  
 A. H. de Martinez.  
 Josefa Martinez.  
 Ignacia Martinez.  
 Joaquina Martinez.  
 Luz Martinez de Góngora.  
 Merced Contreras.  
 Margarita Gonzalez Rubio.  
 Natalia Gonzalez Rubio.  
 Ramona Solórzano de Gonzalez.  
 Florentina Ortiz.  
 Epitacia Ortiz.  
 Eugenia Garibay.  
 Luz Nava.  
 Margarita Alcaraz de Leon.  
 Josefa Arreola de Castellanos.  
 María de Jesus Gonzalez.  
 Carlota Gonzalez.  
 Micaela Garibay.  
 Micaela Arriola de Garibay.  
 Petronila de Gonzalez.  
 Antonia Martinez.  
 Ignacia Gonzalez.  
 Josefa C. de Torres.  
 Josefa N. de Torres.  
 Isabel Garibay.  
 Petra R. de Romero.  
 J. de D. Romero.  
 Justa Romero.  
 Ursula Romero.  
 Guadalupe Romero.  
 Inés de Anda.  
 Dionisia Romero.  
 Josefa Smería de Gomez.  
 Antonia O. Rubalcaba.  
 Bárbara Ornelas.

Felisa Galindo.  
 Basilia Segura.  
 Carlota Vallano.  
 Soledad C. Núñez.  
 Agapita Robles Gil.  
 Bernarda Hernandez.  
 Aleja Hernandez.  
 Ramona Hernandez.  
 Luisa Muñoz.  
 María Muñoz.  
 Marcelina Flores.  
 Jesus Flores.  
 Leonarda N. de Castellanos.  
 Cristina Castellanos.  
 Josefa Castañeda de Torrès.  
 Camila Carrillo.  
 Jesus Avila.  
 Eduwige Rico.  
 Virginia Rodriguez.  
 Estefana Mayoral.  
 Apolinaria Cabral.  
 Bárbara Cabral.  
 Paz del Muro.  
 Candelaria Yañez.  
 Trinidad Sandoval.  
 Dolores Zarate.  
 Dolores Correa.  
 Ignacia Pastran.  
 Petra Monteon.  
 Sixta López.  
 Rosa de Berruero.  
 Rosa Berruero.  
 Carmen Berruero.  
 Antonia Ornelas.  
 Dolores Diaz.  
 Dolores E. de Gonzalez Rubio.  
 Guadalupe Gonzalez Rubio.  
 Carmen Gonzalez Rubio.  
 Francisca R. Quiñones.  
 Josefa R. Ramirez Lazo.  
 Concepcion Gonzalez Rubio.  
 Isabel Castillo.  
 Dolores Gonzalez Rubio.  
 Mariana Gonzalez Rubio.  
 Casimira Fuentes.  
 Margarita S. de Fuentes.  
 Refugio Vargas.  
 Victoriana Santoy.  
 Rafaela Fuentes.  
 María Fuentes.  
 Vicenta Sanchez.  
 Gonstanza Fuentes.

Francisca Suarez de Carmona.  
 Felipa Castillo Negrete de Mora.  
 Elena Mora.  
 Felipa Mora.  
 Jesus Mora.  
 Concepcion Mora.  
 Francisca Villa de Morfin.  
 Francisca Santilésteban de Correa.  
 Gertrudis Morellon.  
 Encarnacion G. de Meneses.  
 Jesus Meneses.  
 Jesus Perez de Roman.  
 Refugio Casillas.  
 Angela Rojas.  
 Rosario Rojas.  
 Nicolasa Garcia.  
 Jesus Sullé.  
 Anastasia Vazquez.  
 María Vazquez.  
 Petra Vazquez.  
 Isabel Vazquez.  
 Santos Torres.  
 Rosalia Hernandez de Monayo.  
 María Monayo.  
 Salomé U. de Monayo.  
 Catalina Ruiz.  
 Remigia Aceves de Noroña.  
 María Noroña.  
 Gregoria Noroña.  
 Juana Hernandez de Aceves.  
 Rita Hernandez de Mundo.  
 Timotea Bocanegra de Madrigal.  
 Guadalupe López.  
 Fortunata Diaz de Morales.  
 María Parra.  
 Herlinda Ramirez.  
 Guadalupe Arreola.  
 Basilia López.  
 Pantaleona Gallardo de Ramirez.  
 Francisca Quijarro.  
 Lucas Barajas.  
 Clotilde Ramirez.  
 Emilia Ramirez.  
 María Gomez de Muñoz.  
 Desideria Muñoz.  
 Beatriz Arce.  
 María de la O. del Muro.  
 Matiana del Muro.

Victoriana S. del Muro.  
 Emilia Luna.  
 María A. Espino.  
 Mercedes Lueza.  
 Juliana Muñoz.  
 Beatriz Arce.  
 Angela Arce.  
 Dominga García.  
 Eugenia López.  
 Francisca Arabula.  
 Silvestra Arabula.  
 Petra Barajas.  
 Petronila Barajas.  
 Cástula Enriquez.  
 Juana Enriquez.  
 Jesus Alvarado.  
 Gabina Enriquez.  
 Luz Esparza.  
 Refugio P. Esparza.  
 Ventura Espinosa.  
 Micaela Zalazar.  
 Teodora Camarena.  
 Pilar Lueza.  
 Josefa N. Torres.  
 Mariana Torres.  
 Petra R. de Romero.  
 Justa Romero.  
 Rosario Romero.  
 Ursula Romero.  
 Juana de D. Romero.  
 Dionisia Romero.  
 Guadalupe Romero.  
 Inés de Anda.  
 Josefa Semeria de Gómez.  
 Carlota Gómez.  
 Francisca Villa de Morfin.  
 Antonia Ornelas de Ruvalcaba.  
 Altagracia Ruvalcaba.  
 Soledad Ruvalcaba.  
 Refugio Ruvalcaba.  
 Jesus Ruvalcaba.  
 Bárbara Ornelas.  
 Francisca S. de Carmona.  
 Gertrudis Romero.  
 Angela Romero Jimenez.  
 Gregoria J. de Romero.  
 Agustina Romero.  
 Luciana Magin.  
 Josefa Magin.  
 Josefa P. de Peletingear.  
 Estela Peletingear.  
 Agustina Pesquero.  
 Virginia Camarena.  
 Teresa Canda.  
 Feliciano Guillen.  
 Isidora Mora.  
 Josefa Negrete.  
 Andrea Alvarez.  
 Vicenta Portillo.  
 Hilaria Mendoza.  
 Fidelia Toledo.  
 Felicitas Siordia.  
 Juana Castro.  
 Micaela Lara.  
 Refugio Perez.  
 Leonor Vejar.  
 Aurelia Lecervantes.  
 Simona Alvarez.  
 Lina Llamas.  
 Refugio Aceves.  
 Basilia Valdés.  
 Angela Campa.  
 Guadalupe Ruiz.  
 Teresa de Jesus.  
 Dolores Sanlón.  
 Refugio Sanchez.  
 Amalia Cervantes.  
 Concepcion Rezas.  
 Dolores Oseguera.  
 Felipa Cambre.  
 Candelaria Vallarda.  
 Josefa Vega.  
 Juana Ramirez.  
 Guadalupe Higareda.  
 Eulalia Mercado.  
 Concepcion Larios.  
 Ignacia Valdés.  
 Angela Dominguez.  
 Soledad Fonseca.  
 Mariana Balcázar.  
 Virginia Vazquez.  
 Refugio Rodriguez.  
 Refugio Oseguera.  
 Adelaida Oseguera.  
 Josefa Gutierrez.  
 María Tiznado.  
 Guadalupe Lancaster Jones.  
 Manuela Casillas.  
 Trinidad Lomelí.  
 Jesus Meza.  
 Refugio Romero.  
 Refugio Preciado.  
 Concepción A. Baz.  
 Juana Centeno.

Saturnina Pesquero.  
 Francisca S. de Correa.  
 Luisa Correa.  
 Antonia Correa.  
 Angela Moreno.  
 Gertrudis Molina.  
 Guadalupe Quintanilla.  
 Antonia Montaño.  
 Dolores Villaseñor.  
 Anacleta Sanchez.  
 Dolores C. N. de Morfin.  
 Laura Morfin.  
 Jesus Avila.  
 Victoriana S. del Muro.  
 Dolores Correa.  
 Virginia Viamonte.  
 Manuela E. de Rosing.  
 Adela M. de Remus.  
 Mariana Echaui.  
 Loreto Castro.  
 Micaela Sierra.  
 Jesus Ruiz.  
 Amelia Sepúlveda.  
 Teodora Sepúlveda.  
 Concepcion Torres.  
 Julia Rodriguez.  
 Josefa Anaya.  
 Peregrina Anaya.  
 Jesus F. Rico.  
 Marcelina Ramirez.  
 Eduarda Becerra.  
 Magdalena Barrusta.  
 Petra Villaseñor.  
 Concepcion Alvarez.  
 Margarita Portillo.  
 Eulalia Toledo.  
 Santos Salcedo.  
 Cuillerma Delgadillo.  
 Juliana García.  
 Refugio Siordia.  
 Carmen Perez.  
 Jesus Blancarte.  
 María Murillo.  
 Victoria Reyes.  
 Rayo Anaya.  
 Eloisa Barajas.  
 Carmen Gutierrez.  
 Adelaida V. Huarte.  
 Laura Briseño.  
 Dolores Gómez.  
 Faustina Oria.  
 Trinidad Ponce.  
 Refugio Quintanilla.  
 Matilde Veitia.  
 Guadalupe Romero.  
 Brígida Mendez.  
 Pioquinta Morán.  
 Gregoria Esparza.  
 Antonia Hernandez.  
 Adelaida Guzman.  
 Estandislaio Ortega.  
 Crescencia Sanchez.  
 Jesus Cabrera.  
 Margarita Gutierrez.  
 Andrea Gonzalez.  
 Teodora Gomez.  
 Martina Martinez.  
 Albina Barragan.  
 Teófila Alvarado.  
 Bárbara Osollo.  
 Inés Alvarado.  
 Lucía Cervantes.  
 Jacinta Barajas.  
 Trinidad Hernandez.  
 Refugio López.  
 Lugarda López.  
 Guadalupe Jimenez.  
 Francisca Hernandez.  
 Tomasa Oliva.  
 Cecilia Gallegos.  
 Manuela Gomez.  
 Teodora Tovar.  
 Valentina Velasco.  
 Felipa Montes.  
 Julia Zaravia.  
 Inés Rivas.  
 Victoria Perez.  
 Lucía Guzman.  
 Francisca Huarte.  
 Luisa C. Villaseñor.  
 Feliciano Centeno.  
 Oracia M. Iriarte.  
 Tecla Robledo.  
 Carmen Espino.  
 Victoria Perez.  
 Trinidad Perez.  
 Jacoba Parra.  
 Dolores Villaseñor.  
 María Salcedo.  
 Epitacia García.  
 Refugio Ochoa.  
 Silveria Mendez.  
 Jesus Rodriguez.  
 Soledad Michel.

Soledad Delgado.  
 María Orozco.  
 Vicenta Araiza.  
 Ignacia S. Martínez.  
 Elena Ramírez.  
 Petra Calderon.  
 Gregoria Rico.  
 Luisa Márquez.  
 Cristina Chavez.  
 Librada Godines.  
 Mariana Gonzalez.  
 Lucía Rosas.  
 Concepcion Hernandez.  
 Antonia Muñoz.  
 Dolores Zúñiga.  
 Justina Veitia.  
 María Gonzalez.  
 Bruna Gómez.  
 Anastasia Moreno.  
 María García.  
 Dolores Rojas.  
 Vicenta Mendoza.  
 Petronila Rocha.  
 Bardomiana Melchor.  
 Celestina Perez.  
 Guadalupe Hernandez.  
 Victoria Chacon.  
 Jesus Mendoza.  
 Isabel Lancaster Jones.  
 Micaela Lara.  
 Candelaria Baijardo.  
 Aurelia Gutierrez.  
 Manuela Delgadillo.  
 Soledad Guzman.  
 Rita Flores.  
 Elvira Acevez.  
 Soledad Sanchez.  
 Jesus Villaseñor.  
 Maximina Barajas.  
 Petra Solis.  
 Carmen Meza.  
 Genoveva Meza.  
 Mariana Oliva.  
 Elena Morfin.  
 Matiana Gonzalez.  
 Jesus Calvillo.  
 Ramona Flores.  
 Rosario Betancourt.  
 Jesus Castillo.  
 Maura Castillo.  
 Pomposa Padilla.  
 Felipa Cambre.

Teresa Michel.  
 Nicolasa Amador.  
 María O. de Amador.  
 Jesus Amador.  
 Catalina Amador.  
 Ignacia Prado.  
 Jesus Torres.  
 Juana Chacon.  
 Benita Rodriguez.  
 Jesus Solis.  
 Antonia Zamudio.  
 Felicitas Cruz.  
 Concepcion Cruz.  
 Mercedes Ramirez.  
 Catarina Ramos.  
 Margarita Fragoso.  
 Severiana Cañedo.  
 Perfecta Muñoz.  
 Remigia Muñoz.  
 Juana Muñoz.  
 Leandra Perez.  
 Celedonia Cabrera.  
 Rafaela G. de Ponce de Leon.  
 Mercedes Ponce de Leon.  
 Micaela Ponce de Leon de Quesada.  
 María Trinidad R. Velases.  
 Librada Aguirre.  
 María del Refugio Aguirre.  
 Luisa Aguirre.  
 Eulalia Hajar de Salgado.  
 Carlota Hajar.  
 Salvadora Hajar.  
 María Hajar de Gutierrez.  
 Tranquilina T. de Mancilla.  
 Cristina Tápia.  
 Rafaela García de Saucedo.  
 Celsa Provincia.  
 Luisa Hernandez de Saucedo.  
 Mercedes Bárcenas.  
 Marcela M. Saucedo.  
 Lugarda B. de Saucedo.  
 Estéfana C. de Bárcenas.  
 Teresa G. de Saucedo.  
 María García de Padilla.  
 Juana Olivares.  
 Rosa Saucedo.  
 Agapita Silva.  
 Adelaida Garay.  
 Faustina Palomar.  
 Margarita Bárcenas.  
 Jesus Suarez de Garay.

María Beltran.  
 Manuela Casillas.  
 Brigida Mendoza.  
 Hilaria Loza.  
 Paula Villegas.  
 María Peredo.  
 Petra Dávalos.  
 Guadalupe Alvarez.  
 Delfina Medina.  
 Angela Rivas.  
 Francisca Muñoz.  
 Josefa Blancarte.  
 María San Leon.  
 Jovita Rodriguez.  
 Paula Cartas.  
 María Martinez.  
 Julia Castillo.  
 Jovita Oria.  
 Margarita Portillo.  
 Mariana Hernandez.  
 Trinidad de P. Balcázar.  
 Enriquita Trejo.  
 Antonia Villegas.  
 Francisca Lara.  
 Cayetana Medrano.  
 Romana Cervantes.  
 Francisca Cervantes.  
 María de Jesus Jimenez.  
 Soledad Balcázar.  
 Florencia Balcázar.  
 Jesus Hernandez.  
 Refugio Hernandez.  
 Andrea Ramirez.  
 Juana Aguilar.  
 Damasia Castro.  
 Florencia Macedo.  
 María Macedo.  
 Carmen Macedo.  
 Concepcion Macedo.  
 Guadalupe García.  
 Manuela Martinez.  
 Refugio Rivera Basauri.  
 Guadalupe España de Puga.  
 Esther Tapia de Castellanos.  
 Nicolasa Luna de Corcuera.  
 Concepcion Corcuera de Palomar.  
 Guadalupe Portillo de Vizcarra.  
 Dolores Vizcarra.  
 Guadalupe Vizcarra.  
 Ana Vizcarra.

Serafina Garay.  
 Ignacia Herrera.  
 María Echauri.  
 Carlota Aguinaga de Galindo.  
 Dolores Mora.  
 Jesus G. de Cortés.  
 Soledad Castro.  
 Antonia Monteon.  
 María Nava.  
 Josefa Nava.  
 Ramona Nava.  
 Jesus G. de Solís.  
 Adelaida Solís.  
 Margarita Solís.  
 Librada Herdandez.  
 Mariana Hernandez.  
 María Herdandez.  
 Amelia Velardé de Ibarra.  
 Serafina Echauri.  
 Micaela Echauri de Aguinaga.  
 Refugio Sousa.  
 Concepcion Gómez.  
 Guadalupe Gómez.  
 Refugio Gómez.  
 Francisca Gutierrez.  
 Juliana Gutierrez.  
 Justina Gutierrez.  
 Dolores Basauri de Bancalari.  
 Dolores Bancalari.  
 Antonia Romero de Gómez.  
 Refugio R. de Romero.  
 Refugio E. de Gómez.  
 Dolores Gómez.  
 María C. de España.  
 Nicolasa Merino de Gil.  
 Rosalia Gil de Gil.  
 Francisca Arochi de L. Portillo.  
 Viviana L. Portillo.  
 Gumesinda Arias.  
 Inés Arias.  
 Dolores Villalobos.  
 Mariana Baez.  
 Tereza de la Torre de Robledo.  
 Jesus Baez.  
 Julia Landero.  
 Juana Gutierrez de García.  
 Jusus Quesada.  
 Concepcion Gonzalez.  
 Dolores Gonzalez.  
 Tecla Fuentes.  
 Jesus Arreola de Castañeda.

Anastasia Rodriguez.  
 Carlota Vallarta de Verea.  
 Gertrudis Leñero de Verea.  
 María Verea.  
 Carolina Verea.  
 Isidora Mingués de Peña.  
 Elvira de la Peña.  
 Catalina Alatorre.  
 Luisa Lamadrid de Alvarez.  
 Concepcion Alvarez del Castillo.  
 Catalina Vallarta de Verea.  
 Melitina Viamonte de Puga.  
 Emilia B. y Puga.  
 Carlota Vega de G. Granados.  
 Carmen Palomar de Granados.  
 Josefa Palomar de Gomez.  
 María Palomar.  
 Guadalupe Palomar.  
 María de Jesus Araujo de Fernandez.  
 Isabel B. de Prieto.  
 Clarisa Prieto de Vallarta.  
 Julia Prieto.  
 Juana N. Camarena.  
 Isabel Camarena de Gomez.  
 Guadalupe Villaseñor de P. Verdía.  
 Margarita Perez Verdía.  
 Carlota del Castillo Negrete de Comez, por sí y sus hijas.  
 Eliza Comez.  
 Carlota Gomez de Coreuera.  
 Refugio Calvillo de Palomar.  
 Josefa Calvillo.  
 Guadalupe Castañeda de Gutierrez Otero.  
 Dolores R. de Riebeling.  
 Manuela Corro.  
 Rosa Corro.  
 Mercedes Adalid de Gavica.  
 Guadalupe Silva.  
 Isabel Silva.  
 Dolores Castillo de Vallarta.  
 Dolores Rivera de Castillo.  
 Ignacia Castillo de Villaseñor.  
 Josefa Villaseñor de Capetillo.  
 Leocadia Gallardo.  
 Josefina Gallardo de Tornel.  
 Dolores Palomar de Castañeda.  
 Dolores Melgosa de Pacheco.  
 Margarita Jontan de Peredo.  
 Cenobia Tovar.  
 Refugio Rodriguez.  
 Refugio Orozco.  
 Cecilia R. Tovar.  
 Rafaela G. de Sepúlveda.  
 Faustina Macías.  
 Perfecta Ramos de Gil.  
 Dolores Arreola.  
 Carolina Robledo.  
 Isabel Torres.  
 Teodora Torres.  
 Ignacia R. Tovar.  
 Sebastiana Rodriguez.  
 Paula Conzalez.  
 Mariana Rosas de Rivera.  
 Josefa Guzman.  
 Isidora Rábago.  
 Josefa Guerra.  
 Jesus Rábago.  
 Remigia Machaen.  
 Domingo Cuéltar.  
 Rita Perez Toeth.  
 Jesus G. de Mardueño.  
 Rosa Romero de Gomez.  
 Pantaleona E. de Ayala.  
 Teresa Ayala.  
 María T. Mendez.  
 Mercedes Mendez.  
 Amalia Gil.  
 Ana R. de Riesch.  
 Policarpa Villaseñor.  
 Antonia Garcadiago.  
 María Palomar.  
 Mariana Palomar.  
 Mercedes Gonzalez.  
 Jesus Altamirano.  
 Ignacia Padilla.  
 Francisca de la Hoz Palomar.  
 Carmen de la Hoz.  
 Juana de la Hoz.  
 Rosa de la Hoz.  
 María de la Luz Monroy.  
 Teodosia Saenz.  
 Concepcion Gutierrez de Hernandez.  
 Dolores N. Rojas.  
 Luisa Cano de López Portilla.  
 Elvira Bermudez de Castro.  
 Antonia T. de Basave.  
 Jacoba Basave de Palacios.  
 Tecla Arias de Rios.  
 Soledad Rios de Arias.

María Peredo.  
 Catalina Peredo.  
 Refugio Peredo.  
 María Navarro.  
 Paz del Castillo Negrete.  
 Sara del Castillo Negrete.  
 Paz N. del Castillo Negrete.  
 María del Castillo Negrete.  
 Jesus Martinez de Villaseñor.  
 María Martinez de Somellera.  
 María Gomez de Arroyo.  
 Beatriz Peña de Camarena.  
 Eloisa Camarena.  
 Dolores Camarena.  
 Beatriz Camarena.  
 Guadalupe Herran.  
 Guadalupe Jimenez y Herran.  
 Lucía Jimenez y Herran.  
 Jesus Robledo.  
 Refugio Robledo.  
 Refugio Vazquez de Gonzalez.  
 Mercedes Araujo de Oropeza.  
 Gilda Esparza.  
 Petronila Esparza.  
 Jacoba Aldrete.  
 Mercedes Rios.  
 Ernestina Riebelig.  
 Elena Riebelig.  
 Ignacia de la Peña Pareja.  
 Clara Moreno de Gonzalez.  
 Genoveva A. de Rioseco.  
 Rosa Aldrete.  
 Soledad Rioseco de Peña.  
 Catalina S. Leñero.  
 Concepcion Orendam.  
 Francisca Gueva de Alatorre.  
 Pilar Franco de Gonzalez, por sí y sus tres hijas.  
 Juana Alvarez Uribe.  
 Rafaela Palomar de Torres.  
 Micaela O. de Orendain.  
 Francisca Orendain.  
 Luisa Ocampo de Chavez, por sí y sus tres hijas.  
 Francisca Villaseñor.  
 Carlota Romero.  
 Antonia Zumelzu.  
 Antonia Baz.

Total de las firmas . . . . . 1,071.